



PATRONAT MUNICIPAL DE FESTES

Ajuntament de Castelló

INFORME-PROPUESTA

De: Gerente del Patronato Municipal de Festes

A: Mesa de Contratación del Patronato de Fiestas

Informe valoración criterios evaluables de forma automática y propuesta de adjudicación

Expediente: 436/2016 gestiona

Ruta: /data/tmp/gestiona/SERVICE/convertinput1452192210184134648.odt

El Gerente del Patronato Municipal de Fiestas, emite el siguiente

INFORME:

En relación con el procedimiento, en régimen de concurrencia, convocado para el otorgamiento de la autorización demanial con destino a la instalación y explotación de la Feria Foodtruck durante las Fiestas de la Magdalena 2017 se ha procedido por parte del Gerente del Patronato Municipal de Fiestas de Castellón a realizar la valoración de los criterios cuantificables automáticamente correspondientes al punto segundo de Cláusula 11ª de las Bases Regulatoras del Procedimiento, correspondiente al canon ofertado por los licitadores.

A tal efecto, la puntuación máxima será de 55 puntos y la distribución se llevará a cabo de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = 55 \times \text{Importe Ofertado} / \text{Importe mejor oferta económica}$$

Se otorgarán 55 puntos a la mejor oferta económica y el resto de forma proporcional, quedando excluidas de licitación aquellas proposiciones que no oferten el mínimo establecido como canon a satisfacer que es de 3.000 euros.

EMPRESA LICITADORA	CANON OFERTADO	PUNTUACION OFERTA ECONÓMICA
ASOCIACIÓN FOODTRUCKS CASTELLÓN	4.100,00 €	24,78 PUNTOS
ASOCIACIÓN CERVECEROS ARTESANALES CASTELLÓN	7.000,00 €	42,31 PUNTOS
A CIENCIA CIERTA, S.L.	9.100,00 €	55,00 PUNTOS
DIVERSIA ASOCIACIÓN DE APOYO A	3.999,00 €	24,17 PUNTOS



PATRONAT MUNICIPAL DE FESTES

Ajuntament de Castelló

LA DIVERSIDAD Y AL INTERCAMBIO CULTURAL		
---	--	--

Tras la valoración de todos los criterios establecidos (cuantificables y no cuantificables automáticamente) en la cláusula 11º de las bases que rigen la presente adjudicación, se procede a la ponderación conjunta de los mismos:

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN SOBRE B	PUNTUACIÓN SOBRE C	TOTAL
ASOCIACIÓN FOODTRUCKS CASTELLÓN	17 PUNTOS	24,78 PUNTOS	41,78 PUNTOS
ASOCIACIÓN CERVECEROS ARTESANALES CASTELLÓN	12,50 PUNTOS	42,31 PUNTOS	54,81 PUNTOS
A CIENCIA CIERTA, S.L.	10,25 PUNTOS	55,00 PUNTOS	65,25 PUNTOS
DIVERSIA ASOCIACIÓN DE APOYO A LA DIVERSIDAD Y AL INTERCAMBIO CULTURAL	13,50 PUNTOS	24,17 PUNTOS	37,67 PUNTOS

A la vista de lo anteriormente expuesto, es el parecer del informante que, atendiendo a la puntuación obtenida, la autorización para llevar a cabo la INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA FERIA FOODTRUCKS DURANTE LAS FIESTAS DE LA MAGDALENA 2017 sea para la mercantil **A CIENCIA CIERTA, S.L.**, provista de CIF número B-12444568 al haber obtenido una puntuación de 65,25 puntos.

Lo que informe para su conocimiento y a los efectos oportunos.

En Castellón de la Plana en la fecha indicada al margen

(Documento firmado electrónicamente al margen)